



del radio, si de la revision que previamente se practique resulta estar hechos por la cantidad y con las condiciones oportunas."

Y conformandose el Ayuntamiento con el parecer transcrito, resolvió como en el mismo se propone.

Se verifique lo mismo respecto a los conciertos celebrados con los dueños de cabras de leche?

La citada Comision, en vista de la copia del concierto celebrado entre el ex-arrendatario de Consumos y los dueños de cabras de leche, y las instancias presentadas por D. Antonio Crespo y D. Francisco Bolariu, opina para informar a la Administracion de Propiedades é Inyuestos, que, a su juicio, lo correcto y equitativo seria celebrar concierto con cada uno de los dueños de cabras, por el precio y con las condiciones que se consideren necesarias para garantir los intereses del Estado y del Municipio, y que si aquellos quieren desguies reunirse y nombrar uno del gremio que se encargue de la recaudacion y pago a la Hacienda del importe de dichos conciertos, puede accederse a ello, siempre que el designado ofrezca las garantias y seguridades debidas.

Y enterado el Ayuntamiento acordó en votacion unánime como se propone en el preinserto dictamen.